



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL  
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 19 -2025-GM-MDP/T

Pocollay, 31 ENE. 2025

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo primero, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, numeral 2.2) designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2024-GM-MDP/T de fecha 30 de julio del 2024, se designa transitoriamente al S.S PNP (r) HERMOGENES NICOLAS CASAS MAMANI, en el cargo de Sub Gerente de Serenazgo Municipal de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con efectividad a partir del 31 de julio del 2024.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024 y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: FINALIZAR**, a partir del 31 de enero del presente año, la designación del S.S PNP (r) HERMOGENES NICOLAS CASAS MAMANI, en el cargo de Sub Gerente de Serenazgo Municipal de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, al S.S PNP (r) HERMOGENES NICOLAS CASAS MAMANI, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al S.S PNP (r) HERMOGENES NICOLAS CASAS MAMANI, y a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
OGAJ  
OGRRH (2)  
UFTD  
INTERESADO

4396